Tipo de Solicitud: **Adición** [ ] **Prórroga** [ ] **Aclaración** [ ] **Modificación** [ ]

Suspensión [ ] **Terminación Anticipada** [X] **Cesión** [ ]

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATISTA:			OSCAR IVÁN HERRERA MENDOZA				
N°	23	**OBJETO**	Prestar servicios profesionales especializados para coordinar la planeación institucional, la gestión técnica y el seguimiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, el mejoramiento continuo de la gestión, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la efectiva implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al marco normativo vigente.				
VALOR INICIAL			$118.000.000	**PLAZO INICIAL**		31/08/2026	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**REGISTRO PRESUPUESTAL**			
N°	**126**	**Fecha**	**02/01/2026**	**N**	2026	**Fecha**	05/01 /2026

SOLICITUD (Diligencie solo el campo aplicable de acuerdo con la solicitud y en los demás campos registre No Aplica NA)	
ADICIÓN EN VALOR	N/A
PRÓRROGA	N/A
ACLARACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSION	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	Terminar anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato No. 23 / 2026 a partir del 23 de enero de 2026.
CESIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN

Que el 5 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026 entre **Oscar Iván Herrera Mendoza,** identificado con C.C. No. 1047400178 y la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO – ANIM**, con el objeto de: *"Prestar servicios profesionales especializados para coordinar la planeación institucional, la gestión técnica y el seguimiento de los proyectos de inversión pública a cargo de la Entidad, el mejoramiento continuo de la gestión, la implementación, el mantenimiento y la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), y la efectiva implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), conforme al marco normativo vigente."*

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Que, en la cláusula de **Causales de Terminación** del mencionado contrato, se estableció en su numeral 2 lo siguiente:

(...) Por mutuo acuerdo entre las partes, solicitud que debe ser presentada mínimo con diez (10) días de antelación a la fecha de solicitud de terminación anticipada del contrato. (...)

Que mediante comunicación recibida el día **veintidós (22) de enero de 2026**, el contratista **Oscar Iván Herrera Mendoza** solicitó la terminación anticipada por mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 23 de 2026, en los siguientes términos:

*(...) por medio de la presente, manifiesto mi decisión de solicitar la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato No. 23, estableciendo como fecha para el cese definitivo de mis actividades el día **23 de enero de 2026**. (...)*

Que el estado financiero del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 23, con corte a la fecha de terminación, es el siguiente:

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 23	
a) Valor Inicial del Contrato	$ 118.000.000
b) Valor de las Adiciones	0
c) Valor de las Disminuciones	0
d) Valor Total del Contrato (a+b-c)	**$ 118.000.000**
e) Valor Ejecutado	**$ 0**
f) Valor Pendiente por Pagar	**$ 9.500.000**
Valor Pendiente por Liberar por parte de la ANIM	**$ 108.500.000**

SOLICITUD

De acuerdo con lo anterior, y sin que medie ninguna causa que impida dar por terminado de común acuerdo entre las partes el vínculo contractual, en mi calidad de **Supervisora**, informo que he validado el cumplimiento de los productos y actividades a cargo del contratista, dando **VISTO BUENO** a la solicitud de retiro.

Por lo tanto, solicito adelantar las gestiones pertinentes para que se disponga la terminación anticipada a partir del **veintitrés (23) de enero de 2026**, conforme a lo estipulado en el numeral 2° de las causales de terminación, y se realice el cierre financiero por el valor pendiente de liberar, considerando los siguientes términos:

1. Realizar un (1) pago final por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.500.000)** y demás impuestos a que haya lugar, correspondiente a la ejecución proporcional de los días laborados en el mes de enero de 2026.

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.

Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro, informe final de actividades debidamente aprobado, acta de cierre, así como el diligenciamiento y firma del formato de devolución de bienes y otros elementos (paz y salvo), conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago del contrato.

FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

Firmado digitalmente por FAJARDO CORREDOR ANA MILENA

ANA MILENA FAJARDO CORREDOR
SUPERVISOR DE CONTRATO

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.